MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cofrentes

2026/13775 Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definido el acuerdo plenario de fecha 30 de Septiembre de 2026 (BOP 196 de 13/10/2026), sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2/2026, que se hace público resumido por partidas.

1.º Conceder suplementos de créditos en las partidas que se detallan, cuyo resumen es el siguiente:

432 - 68201	INVERSIONES PRODUCTIVAS	1.650.000,00
922 - 61901	OBRAS	1.200.000,00
	Total propuesta modificación de créditos	2.850.000,00

2.º Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Con cargo al remanente de tesorería		
8700002	REMANENTE DE TESORERIA	2.850.000,00
	Total financiación modificación de créditos	2.850.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de los dispuesto en el art 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos en los artículos 25 al 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Cofrentes, 4 de noviembre de 2026.—El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13775